

GESTIÓN RECAUDACIONES	
Descripción	Exacciones municipales
Finalidades y usos	Gestión de los diferentes impuestos y tasas municipales, tanto en periodo voluntario como en procedimiento de recaudación ejecutiva.
Afectados	Personas que se hallen sujetos a imposición por ser titulares de bienes, ejercer actividad, comercial, transmitir un bien, adjudicatarios de lotes de comunales.
Procedimiento de recogida	Los interesados o representantes legales, otras entidades públicas.
Soporte utilizado en la recogida	Impresos en papel, correo, telemáticamente.
Comunicaciones de datos	Gobierno de Navarra , Ley Foral 13/2000, de 14 de Diciembre, General Tributaria de Navarra. Seguridad Social : Ley Foral 13/2000, de 14 de Diciembre, General Tributaria de Navarra. Otras administraciones públicas tributarias : Ley Foral 13/2000, de 14 de Diciembre, General Tributaria de Navarra.
Transmisiones internacionales	No está prevista
Unidad responsable	Área económica.
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local o de forma telemática.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos. <ul style="list-style-type: none"> Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección postal y electrónica
Teléfono fijo y móvil
Firma o huella digital
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
Propiedades/Posesiones
ECONÓMICO FINANCIERO
Datos bancarios